



SELO QVARTO VERA
TE MARAVEDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

Quando en esta parte de la sierra de Espuña a diez y ocho
días del mes de Julio de mil setecientos setenta y tres, con
asistencia del P. D.º fran. Ruiz Masheo, Vicario y Comisario
no nombrado por el Ayuntamiento de la Cuid de Lora para Efec-
to del Reconocimto de la niebe que Existe en el poro que en es-
ta parte tiene dha Cuid; presentes Andres Gomez Manzanera
ra, y Joseph Gomez Manzanera Vecinos a dha Cuid personas
nombradas por dho Ayuntamiento para dho fin, como perxi-
tos, aora de las siete de la mañana a hora de diferencia, y en
la inmediacion de dho poro por Juan Difuentes Vecino de la Villa
de Lora a Cuios Cargos corre la custodia de dho Poro y Calera
de dha Cuid; por este se abrió la puerta del Veforio Poro, baxo
del y descubrió la niebe que Existe, y por dho P. D.º fran. se man-
dó medir el hueco que ay descubriero sin niebe, y Executado se
encontraron y midieron quinze palmos; y en inteligencia de tener
como tiene de profundo quarenta le quedan de niebe veinte y cin-
co palmos - y confesado dhor perito sobre la Existencia de dha nie-
be por la practica especial que dho Andres Gomez Manzanera ha
tenido en el manejo y uso de dha niebe como arrendador y abar-
cedor que basido muchos años y haux asistido a Andres Gomez
Manzanera su Padre y Pedro Monzon su suegro quienes tambien
fueron tales arrendadores y abarcedores de dha Cuid. fueron es-
comun Acuerdo Existir y haux suficiente niebe para dho
abasto teniendo consideracion que en lo profundo de dho Poro
puede haux alguna Oaxuxa y puentes, por Naron de la tronca-
da que aya hauierto alguna Cisura y clareado algun Vodat
de la Ultima tongada, a todo lo qual contextaron dho

